

[Handwritten Signature]
SISTEMA
de Conciliación
de los Conflictos Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



C.C.T. 695/14 CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

ESCALA SALARIAL INCREMENTO 20%

JULIO A DICIEMBRE DE 2016

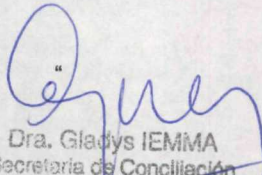
| | |
|--------------|-----------|
| CATEGORIA 1° | 15.581,99 |
| CATEGORIA 2° | 12.351.55 |
| CATEGORIA 3° | 11.193,00 |
| CATEGORIA 4° | 9.750,47 |

[Handwritten Signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social


Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y.S.S.



Expediente N°: 1.706.663/16

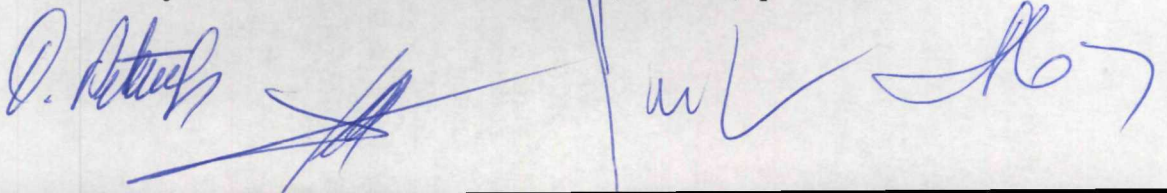
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **10 días del mes de junio de 2016**, siendo las 11.00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**—Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2 , Dra. Gladys IEMMA; en representación en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, el Sr. Domingo PETRECCA, Secretario General y el Sr. Salvador VALENTE, en su carácter de Secretario Gremial , la **CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES**, con domicilio constituido en Avda. Paseo Colón 221, Piso 8°, el Dr. Manuel DÍEZ SELVA (DNI 21481010), miembro paritario y apoderado; y en representación de la **CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA DE BUENOS AIRES**, con domicilio en la calle Elcano 4530, CABA, el Dr. José María GIUDICE en su caracter de apoderado.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego de un amplio intercambio de opiniones, las partes **manifiestan** que han acordado los nuevos valores descriptos en la grilla salarial correspondiente **al periodo julio diciembre de 2016** solicitando se tenga presente, la escala salarial suscripta, ratificando la mismas en todos sus terminos y solicitando su homologación.

Asimismo, las partes en conjunto manifiestan que en relacion a las condiciones generales de trabajo de los dependientes que revisten en la categoría tercera y cuarta, asumen el compromiso de reunirse a efectos de evaluar la situación de los mismos , sin perjuicio de ello, y a efectos de continuar tratando las condiciones salariales de los trabajadores, las partes se reunirán en el ámbito privado a partir del mes de setiembre del año en curso.

Oído lo manifestado precedentemente, la funcionaria actuante, hace saber a las **mismas que el presente tramite queda sujeto al control de legalidad , conforme lo establecido por la Ley N° 14.250.**

En este estado, y no siendo para más a las 12.30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



Expediente N°: 1706663/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **4 días del mes de julio de 2016**, siendo las 11.45 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**—Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2 , Dra. Gladys IEMMA; en representación en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, el Sr. Salvador VALENTE, en su carácter de Secretario Gremial , la **CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES**, el Dr. Manuel DÍEZ SELVA miembro paritario y apoderado; y en representación de la **CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA DE BUENOS AIRES**, el Dr. José María GIUDICE en su carácter de apoderado.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego de un amplio intercambio de opiniones, las partes **manifiestan** que junto con el Acuerdo suscripto con fecha 10 de junio de 2016, solicitan la homologación de la cuota de solidaridad prevista en el Artículo 9 de la Ley N° 14.250, para todos los trabajadores a los cuales se les aplique el acuerdo salarial, por un monto de 1 % (uno) y cuya duración será igual a la duración del citado acuerdo.

Asimismo la Congregacion Evangelica Alemana de Buenos Aires acompaña la documental que se agrega en este acto.

Oído lo manifestado precedentemente, la funcionaria actuante, hace saber a las **mismas que el presente tramite queda sujeto al control de legalidad , conforme lo establecido por la Ley N° 14.250.**

En este estado, y no siendo para más a las 12.30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.

JOSE MARIA M. GIUDICE
ABOGADO
T° 43 F° 273 C.P.A.C.F.
T° XXII F° 22 C.A.S.I.

MANUEL DIEZ SELVA
C.P.A.C.F. T° 53 F° 470
C.A.S.I. XXVI F° 439